

RV: RESULTADO || CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CAMARA DE COMERCIO BARRANCABERMEJA || FECHA 10/09/2024 HORA 9 AM || CONVOCANTES YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GÓMEZ Y OTROS || CONVOCADOS EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC Y OTRO ||

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 10/09/2024 12:00

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 11:27

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO || CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || CAMARA DE COMERCIO BARRANCABERMEJA || FECHA 10/09/2024 HORA 9 AM || CONVOCANTES YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GÓMEZ Y OTROS || CONVOCADOS EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC Y OTRO ||

Cordial saludo a todos los presentes,

De la manera más atenta nos permitimos informar que el día de hoy y de acuerdo a la asignación realizada por la compañía, se asistió a la continuación de la audiencia de conciliación extrajudicial ante el centro de conciliación de la cámara de comercio de Barrancabermeja. Por parte de la compañía compareció el suscrito profesional del derecho, de la parte convocante asistió en su totalidad con el debido acompañamiento de su apoderada la Doctora Berta Jalabe Ravelo y por la otra parte convocada en este asunto compareció el apoderado de la entidad financiera COPACREDITO el Doctor Carlos Augusto Jaime.

Los hechos materia de conciliación tienen que ver con unas pólizas de vida expedidas por Equidad Seguros de Vida O.C., como garantía frente a unos créditos que en vida suscribió el señor RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO (Q.E.P.D.), y frente a los cuales se pretende se haga efectiva la cobertura. No obstante, debe decirse que en su momento ante el reclamo formulado a la compañía aseguradora esta objetó la reclamación por una reticencia, pues el señor SAAVEDRA GUERRERO, no informó sobre unas condiciones de base o preexistentes en los formularios que para tal fin se le pusieron en conocimiento.

Respectos de las pretensiones manifestadas por la parte convocante en la presente audiencia se solicitó a la entidad COPACREDITO realizar un descuento del total de los intereses del saldo total correspondiente al crédito asumido en vida por el señor RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO (Q.E.P.D.) que están por un valor de \$159.734.804, para lo cual el apoderado de COPACREDITO manifestó que no es posible llegar a un acuerdo, toda vez que, por parte de la entidad no se tienen instrucciones aun y realizo la recomendación a los presentes de que la parte convocante nuevamente realizara la solicitud de descuento a la entidad dado que ya hay títulos judiciales a favor de la misma. Por último, el suscrito indico que la posición de la compañía aseguradora era que no le asistía ánimo conciliatorio, toda vez que se cuenta con soportes que confirman que al momento de solicitar el seguro y declarar el estado del riesgo, el asegurado ocultó información puesto que no informó las enfermedades que padecía, lo cual produjo nulidad relativa del contrato de seguro. Por lo cual, se solicitó que se levantara acta de no

acuerdo, la abogada conciliadora manifestó que se realizara el envío del acta de no acuerdo a los siguientes correos electrónicos notificaciones@gha.com.co y cpineros@gha.com.co en los próximos tres días hábiles y una vez se obtenga dicho documento se estará enviando sobre la trazabilidad del presente correo. Muchas gracias.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812

Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: domingo, 8 de septiembre de 2024 18:21

Para: Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: INDICACIONES || CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO BARRANCABERMEJA || CONVOCANTE YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GÓMEZ Y OTROS || CONVOCADO EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC Y OTRO || 27/08/2024 9 AM

Buenas tardes Camilo,
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 10 de septiembre del 2024. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **no nos asiste ánimo conciliatorio**, toda vez que se cuenta con soportes que confirman que al momento de solicitar el seguro y declarar el estado del riesgo, el asegurado ocultó información puesto que no informó las enfermedades que padecía, lo cual produjo nulidad relativa del contrato de seguro.

Por favor solicitar que se levante acta de no acuerdo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor enviarlos al correo audiencias@laequidadseguros.coop con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 14:26

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: AUDIENCIA SUSPENDIDA || CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO BARRANCABERMEJA || CONVOCANTE YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GÓMEZ Y OTROS || CONVOCADO EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC Y OTRO || 27/08/2024 9 AM

Buen día Dres.

Remito indicaciones para la continuación de audiencia, programada para el martes 10 de septiembre de 2024 en CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA. Mantenemos la misma postura planteada:

Siniestro: 10273970 - VIDA GRUPO DEUDORES

Convocante: YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GOMEZ, REINALDO SAAVEDRA GOMEZ y JUAN CARLOS SAAVEDRA GOMEZ

Convocados: LA EQUIDAD SEGUROS y COPACREDITO

Pretensiones: convocantes solicitan que La Equidad pague \$146.582.694 al tomador (también convocado) monto que corresponde parte de la deuda que persiste sobre los herederos del asegurado, en virtud de su fallecimiento y con motivo de los créditos que él en vida solicitó.

Antecedentes:

Anterior audiencia suspendida por inasistencia del otro convocado COPACREDITO

Indicaciones: agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, reiterar que a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C no le asiste ánimo conciliatorio toda vez que se cuenta con soportes que confirman que al momento de solicitar el seguro y declarar el estado del riesgo, el asegurado ocultó información puesto que no informó las enfermedades que padecía, lo cual produjo nulidad relativa del contrato de seguro.

Por favor solicitar que se levante acta de no acuerdo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor enviarlos al correo audiencias@laequidadseguros.coop con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



👉 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 10:06 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: AUDIENCIA SUSPENDIDA || CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO BARRANCABERMEJA || CONVOCANTE YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GÓMEZ Y OTROS || CONVOCADO EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC Y OTRO || 27/08/2024 9 AM

Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos informar que el día de hoy y de acuerdo a la asignación que a bien tuvo realizarnos la compañía, se asistió a audiencia de conciliación extrajudicial ante el centro de conciliación de la cámara de comercio de Barrancabermeja.

Por parte de la compañía compareció el suscrito profesional del derecho, y la parte convocada asistió en su totalidad con el debido acompañamiento de su apoderada, es de anotar que la otra parte convocada en este asunto COPACREDITO no compareció a la diligencia, motivo que llevó a la suspensión de la misma.

Los hechos materia de conciliación tienen que ver con unas pólizas de vida expedida por Equidad Seguros de Vida O.C., como garantía frente a unos créditos que en vida suscribió el señor RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO (Q.E.P.D.), y frente a los cuales se pretende se haga efectiva la cobertura. No obstante, debe decirse que en su momento ante el reclamo formulado a la compañía aseguradora esta objetó la reclamación por una reticencia, pues el señor SAAVEDRA GUERRERO, no informó sobre unas condiciones de base o preexistentes en los formularios que para tal fin se le pusieron en conocimiento.

Como quiera que la audiencia había sido citada para realizarse de manera presencial, se realizó gestión con el centro de conciliación para lograr conexión vía zoom. Se inició la diligencia abriendo la grabación y con la presentación de las partes, posteriormente se suspende la grabación para que las partes expongan sus posiciones, siendo este el momento en el cual el suscrito apoderado indicó la falta de ánimo conciliatorio por la reticencia del asegurado. Sin embargo, como ya se señaló en líneas que anteceden, la audiencia se suspendió con el visto bueno de las partes ante la falta de asistencia de uno de los convocados, en este la caso la entidad financiera.

Se fijó como fecha para la continuación de la audiencia el día **martes 10 de septiembre de 2024 a partir de las 9 am**, a través del mismo link.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 17:34

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: Registrado: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 2222 SINIESTRO 10273970

Buen día.

Dres., remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el martes, 27 de agosto de 2024 a las 9 am en Centro de conciliación de la Cámara de comercio de Barrancabermeja

Siniestro: 10273970

Póliza: AA001735

Producto: VIDA GRUPO DEUDORES

Tomador: COOP DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE ECOPETROL COPACREDITO

Asegurado: SAAVEDRA GUERRERO RAIMUNDO

Prima: ok

Valores asegurados: \$149.010.610

Fecha del siniestro: 29 de marzo de 2023

Convocante: YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GOMEZ, REINALDO SAAVEDRA GOMEZ y JUAN CARLOS SAAVEDRA GOMEZ

Convocados: LA EQUIDAD SEGUROS y COPACREDITO

Pretensiones: convocantes solicitan que La Equidad pague \$146.582.694 al tomador (también convocado) monto que corresponde parte de la deuda que persiste sobre los herederos del asegurado, en virtud de su fallecimiento y con motivo de los créditos que él en vida solicitó.

Antecedentes:

- Caso 163628: el 18 de abril de 2023 se recibió reclamo del tomador, solicitando el pago de \$146.582.694, con ocasión del fallecimiento del asociado RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO (Q.E.P.D.).

El 26 de abril de 2023 el reclamo fue objetado mediante comunicación enviada al tomador con fundamento en la inexistencia de cobertura – reticencia.

Asegurado al momento del ingresar al seguro y para el desembolso de los créditos solicitados, no declaro las patologías de hipertensión arterial, enfermedad isquemia crónica del corazón,

infarto agudo de miocardio y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Análisis:

Los convocantes son hijos del asegurado RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO, quien falleció el 29 de marzo de 2023.

Causa de muerte se desconoce.

El valor reclamado surge de dos créditos que el tomador desembolsó al asegurado:

1. \$144.154.778 desembolsado el 20 de septiembre de 2018
 2. \$2.427.916 desembolsado el 27 de noviembre de 2018
- Las fechas de los desembolsos de los créditos corresponde a la fecha en que RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO ingresó al seguro de vida deudores.

De acuerdo con los soportes remitidos para el 14 de abril de 2023 el asegurado debía al tomador \$217.733.590 y para el 7 de septiembre de 2023 \$223.735.503

Ellos manifiestan inconformidad con la objeción del reclamo, pero con la solicitud no allegan soporte alguno que desvirtúe la reticencia del asegurado.

Mediante certificados de declaración de asegurabilidad (requisito para ingreso a la póliza) se estableció que RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO no declaró (marcando a través del cuestionario formulado) la existencia de alguna condición médica que sufriera.

Se cuenta con historia clínica que confirma que previo al ingreso al seguro el señor RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO se encontraba en tratamiento y seguimiento por diagnósticos de: enfermedad isquémica crónica de corazón (IAM Infarto agudo de Miocardio), EPOC enfermedad pulmonar obstructiva crónica e hipertensión, estando estas en el formulario dispuesto.

Indicaciones: agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, indicar que a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C no le asiste ánimo conciliatorio toda vez que se cuenta con soportes que confirman que al momento de solicitar el seguro y declarar el estado del riesgo, el asegurado ocultó información puesto que no informó las enfermedades que padecía, lo cual produjo nulidad relativa del contrato de seguro.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor enviarlos al correo audiencias@laequidadseguros.coop con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Lorena Cortés Bonilla | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 4:32 p. m.

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: Registrado: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 2222 SINIESTRO 10273970

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 27 de agosto de 2024, a las 09:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente**

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 10:24 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Registrado: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 2222

De: LYDA ZAMARA HERNANDEZ GUERRERO <zamara.hernandez@cbaranca.org.co>

Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 7:00 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Registrado: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 2222

Este es un Email Registrado™ mensaje de **LYDA ZAMARA HERNANDEZ GUERRERO**.

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS

Por medio del presente adjunto citación y expediente audiencia de conciliación rad 2222

--

Cordialmente,

Mensaje importante

El presente mensaje y sus anexos van dirigidos de manera exclusiva al destinatario, pudiendo contener información privilegiada y confidencial que no puede ser usada ni divulgada por personas distintas a su destinatario. Al estar sometida a secreto empresarial, no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la entidad. Si usted no es el destinatario final, le recordamos que está prohibida la retención, grabación, utilización o aprovechamiento de la información con cualquier propósito, por lo que deberá eliminar el mensaje e informarnos por esta vía.

En caso de que a través del presente correo electrónico se traten datos personales, el titular autoriza de manera expresa e inequívoca a nuestra entidad para que lleve a cabo el tratamiento de estos para las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales o las que sean informadas en el presente mensaje.

Los derechos que le asisten como titular y las demás finalidades del tratamiento podrán ser consultadas en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales a la que puede acceder en nuestra

pagina web. Para ejercer sus derechos, podrá contactarnos a través de nuestro Oficial de Protección de Datos y demás canales mencionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales de nuestra pagina web.

RPost[®] Patentado